

ADENDA N° 1

Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A. 333

CONTRIBUYENTE: BAVARIA & CIA S.C.A.

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A. 333, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE DOTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS E INTERNADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META**”, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de **Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019**, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modifíquese el inciso segundo del numeral **5.3.1. Experiencia mínima requerida**, el cual se modifica de la siguiente manera adicionando:

(...)5.3.1 *Experiencia mínima requerida*

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso los cuales deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: Ejecución de proyectos de dotación escolar o gerenciamiento de proyectos o interventoría de proyectos.

“Nota: Al menos uno (1) de los contratos debe tener como objeto “Gerencia de proyectos y/o Interventorías, en construcción y/o dotación de Establecimientos Educativos”.

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 0,5 Veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

*Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados (fecha de inicio) en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio
Así mismo, el proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No 6. Experiencia mínima (...)*

2. Modifíquese el inciso primero del numeral **6.1.1. Experiencia Empresarial**, en el sentido de incluir la expresión “**y/o infraestructura**” tal y como se muestra a continuación:

(...) “Se otorgará un máximo de 600 puntos al oferente que certifique Experiencia adicional a la remitida en los requisitos habilitantes con contratos terminados cuyo objeto sea o contenga dentro de su alcance: gerencia de proyectos o consultoría o interventoría en proyectos de interés social **y/o infraestructura**, ejecutados en zonas rurales.

Por cada contrato adicional aportado se otorgará 100 puntos si cumple con las condiciones anteriormente descritas

Anexo No 9.1 Experiencia empresarial social” (...)

3. Modifíquese el numeral **6.1.2 Experiencia Adicional**, el cual se modifica aclarando los puntajes y criterios de participación de la siguiente manera:

(...) “Se otorgará hasta un máximo de 400 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Experiencia en gerencia de proyectos o consultoría o interventoría en proyectos **que hayan incluido** suministros de dotación o mobiliario, siendo 400 puntos el puntaje máximo.

Se otorgará **200** puntos por cada contrato aportado y que cumpla con las condiciones exigidas hasta cumplir el puntaje máximo.” (...)

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto 3.7. **MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2019.

PUBLÍQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Kevin Vargas Becerra. – Abogado Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Castro Pardo Yuly Dayana– Coordinadora Técnica Grupo Obras por Impuestos.